RESOLUCIÓN DECANAL N° 431-2025-UNSCH-FCA-D

Ayacucho, 17 de noviembre de 2025

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando S/N, el M.Sc. Federico Quicaño Suárez solicita la gestión del presupuesto para participar como ponente en el XXXII Simposio Peruano de Energía Solar (SPES 2025*)*, con la ponencia titulada "Evaluación y propuesta de mejora de una vivienda rural altoandina en la comunidad de Ccarhuaccoco a 3 950 m s.n.m. – Ayacucho", organizado por la Asociación Peruana de Energía Solar y del Ambiente – APES, el mismo que se llevará a cabo en la ciudad de Arequipa del 17 al 21 de noviembre de 2025, para cuyo efecto adjunta el presupuesto de ayuda económica por viáticos y pasajes;

Que, mediante Memorando N° 719-2025-UNSCH-FCA, de fecha 6 de noviembre de 2025, la Facultad de Ciencias Agrarias remite a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto la solicitud de asignación de presupuesto para capacitación en evento académico del docente Federico Quicaño Suárez, adscrito a la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola;

Que, mediante Memorando N° 013-2025-UNSCH/FCA/DAAZ/AAIMA-EPQ, el responsable del Área Académica de Infraestructura y Mecanización Agrícola, Ing. Eduardo Pacori Quispe, remite al Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia el aval del área, el cual se desprende de la sesión de docentes académicos celebrada el 10 de noviembre de 2025, quienes emitieron opinión favorable; asimismo, se precisa la recuperación de las clases;

Que, mediante Memorando N° 729-2025-UNSCH-FCA, de fecha 12 de noviembre de 2025, la Facultad de Ciencias Agrarias remite al Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia la solicitud de opinión sobre la licencia por capacitación para el docente Federico Quicaño Suárez, a fin de participar como ponente en el simposio citado precedentemente;

Que, mediante Memorando N° 2289-2025-UNSCH-OPP-UP, de fecha 12 de noviembre de 2025, la Unidad de Presupuesto remite la disponibilidad presupuestal para la participación en el XXXII Simposio Peruano de Energía Solar (SPES 2025*)*, documento que fue remitido a la Dirección General de Administración por el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Econ. Efraín Castillo Quintero, mediante Memorando N° 3734-2025-UNSCH-OPP, para el trámite correspondiente;

Que, mediante Memorando N° 788-2025-UNSCH/FCA-DAAZ, de fecha 14 de noviembre de 2025, el Director del Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia, Dr. Rómulo Agustín Solano Ramos, deriva el expediente a la Facultad de Ciencias Agrarias con la aprobación respectiva, con cargo a informar al Pleno de Docentes del Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia sobre la participación del M.Sc. Federico Quicaño Suárez en el XXXII Simposio Peruano de

Energía Solar (SPES 2025), a llevarse a cabo en la ciudad de Arequipa del 17 al 21 de noviembre de 2025;

Que, estando a lo previsto en el Artículo 58, numeral 8 del Estatuto versión 2.0-2016 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, respecto a la licencia de capacitación de docentes;

Que, el Decano, en uso de las atribuciones que le confiere el Estatuto versión 2.0-2016 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, Artículo 289, numeral 14;

RESUELVE:

Artículo 1º.- AUTORIZAR la licencia por capacitación, del 17 al 21 de noviembre de 2025, al docente M.Sc. Federico Quicaño Suarez, para asistir en calidad de ponente al **"XXXII Simposio Peruano de Energia Solar (SPES 2025)",** a desarrollarse en la ciudad del Arequipa, con la ponencia titulada: **"**titulado Evaluacion y propuesta de mejora de una vivienda rural altoandina en la comunidad de Ccarhuaccoco a 3,950 m.s.n-m-Ayacucho**"**

Artículo 2º.- SOLICITAR a la Dirección General de Administración el otorgamiento de viáticos por capacitación y pasaje al citado docente, con Presupuesto – 2025 afecto a la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola de acuerdo al siguiente detalle:

Pasaje terrestre Ayacucho–Arequipa-Ayacucho … ……S/ 300.00
Viáticos por 03 días **del 19 al 21 de noviembre-2025** …….. S/ 600.00
TOTAL ……..…..…….. S/ 900.00

Artículo 3º.- REMITIR la presente Resolución a la Unidad de Recursos Humanos e instancias pertinentes para conocimiento, registro y demás fines que correspondan.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias
Felipe Escobar Ramirez
DECANO

Distribución:
EPIA
DAAZ
URRHH
Interesado
Archivo
FER/emhp